



REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA
COMUNICADO DE PRENSA

**Declaración conjunta de la Comisión Europea y del Alto
Representante con motivo del Día Mundial de los
Refugiados**

Bruselas, 20 de junio de 2024

«En la actualidad, más de 120 millones de personas sufren desplazamiento forzoso en todo el mundo. En el Día Mundial de los Refugiados, reafirmamos el compromiso inquebrantable de la UE de ser uno de los principales donantes mundiales de ayuda a los refugiados a escala mundial. Nos comprometemos a redoblar nuestros esfuerzos por garantizar que la UE siga siendo un lugar en el que los refugiados encuentren protección y seguridad.

Concretamente, la UE está cumpliendo activamente su compromiso contraído en el Foro Mundial sobre los Refugiados de 2023 de mejorar la situación de millones de refugiados y desplazados forzosos atrapados en conflictos y graves crisis humanitarias en todo el mundo, por ejemplo, en Gaza, Ucrania, Siria, Afganistán, Myanmar, Venezuela, Yemen, Sudán, Chad y la República Democrática del Congo. También apoyamos a los gobiernos en la lucha contra la apatridia y en el refuerzo de sus sistemas de asilo.

Nos centramos en soluciones duraderas y colaboramos con las autoridades nacionales y locales para ocuparnos de las necesidades y la resiliencia de los refugiados y de las comunidades que los acogen. A este respecto, ya colaboramos con gobiernos como los de Kenia, Sudán del Sur, Uganda, Etiopía, Burkina Faso y Mauritania para sostener sus esfuerzos por integrar a los refugiados en los sistemas nacionales.

Al mismo tiempo, la UE también acoge a un número cada vez mayor de refugiados y personas obligadas a huir de sus hogares. Por ejemplo, debido a la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, los Estados miembros de la UE acogen hoy a casi 4,2 millones de ucranianos bajo protección temporal, de los cuales un tercio son menores.

La UE reitera su firme apoyo al Organismo de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), que desempeñan un papel crucial. La UE reafirma su compromiso inquebrantable con el derecho a solicitar y disfrutar de asilo y con el principio de no devolución, consagrado tanto en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 como en la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE, que siempre debe respetarse.

Seguiremos colaborando estrechamente con los Estados miembros de la UE y los socios internacionales en materia de reasentamiento y vías complementarias que puedan contribuir a ampliar los lugares de admisión desde regiones prioritarias».

Antecedentes

La UE y sus Estados miembros contribuyen de manera importante a los esfuerzos mundiales de reasentamiento. Desde 2015, los programas de reasentamiento de la UE han facilitado un refugio seguro a más de 122 000 refugiados vulnerables. Además, desde 2021, casi 48 000 refugiados (principalmente afganos en situación de riesgo) han sido acogidos en la UE gracias a programas de admisión humanitaria. Sobre la base de este compromiso, los Estados miembros de la UE se comprometieron en el Foro Mundial sobre los Refugiados de 2023 a proceder a 61 000 reasentamientos y admisiones humanitarias para el período 2024-2025.

El Pacto sobre Migración y Asilo, que ha entrado hace poco en vigor, sigue un método de gestión de la migración que es integral y tiene en cuenta la ruta en su totalidad. Por lo tanto, la Comisión está aplicando con los Estados miembros un planteamiento dual, que aúna el trabajo legislativo a escala de la UE con las actividades operativas. Se trata, en particular, de iniciativas sobre la dimensión exterior de la migración, mediante la búsqueda de asociaciones integrales con los países socios.

Tras alcanzar un acuerdo histórico con el Pacto sobre Migración y Asilo, se ha empezado a trabajar para traducir el amplio y complejo conjunto de actos legislativos en una realidad operativa en los dos próximos años.

Se tratará de un esfuerzo común, en el que la Comisión brindará apoyo a los Estados miembros en todas las etapas del camino. El Plan de Ejecución Común del Pacto sobre Migración y Asilo, adoptado el 12 de junio por la Comisión, establece los hitos clave para que todos los Estados miembros establezcan las capacidades jurídicas y operativas necesarias para empezar con éxito la aplicación de la nueva legislación a mediados de 2026.